

PROPUESTA E INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS



LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ACORDÓ EL 19 MARZO 2024 EMITIR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE DON EDUARDO MONTES PÉREZ, Y EL SIGUIENTE INFORME SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DE LA CONSEJERA DOMINICAL DOÑA MARÍA DEL MAR RUÍZ ANDÚJAR, Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE LA MISMA. EN AMBOS CASOS SE ACORDÓ CON EL VOTO FAVORABLE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Propuesta de reelección de don Eduardo Montes Pérez:

‘La Ley de Sociedades de Capital (art. 529.quince.3, apartado c) atribuye a esta comisión la competencia para elevar al consejo de administración la propuesta de reelección de consejeros independientes, sometiéndolo a la decisión de la junta de accionistas. Procede pues examinar esa propuesta respecto al consejero independiente don Eduardo Montes Pérez, cuyo mandato se extinguirá en la fecha de celebración de la próxima junta de accionistas.

Conforme a la política de selección de consejeros aprobada el 12 diciembre 2023, la propuesta debe fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo y dirigirse a favorecer la diversidad.

El análisis de las competencias requeridas, considerando como manda la Guía Técnica CNMV 1/2019 capítulo 4.e tanto los factores tenidos en cuenta en la primera elección como el desempeño durante el tiempo que ha ejercido el cargo, abona proponer la reelección: es opinión coincidente que el mantenimiento del acervo común de capacidades que al presente reúne el consejo se logra mediante reelegir al señor Montes.

La ponderación entre el mantenimiento de las competencias requeridas y los objetivos de diversidad llevan asimismo a la comisión a proponer la reelección, sobre todo en atención a la existencia de una vacante pendiente de ser cubierta que, de serlo mediante candidata mujer, supondría que el género menos representado, las mujeres, alcanzara el 40% de los puestos del consejo.

Partiendo de la conveniencia de mantener el acervo de capacidades, y a la luz de la matriz de competencias que fue aprobada el 12 diciembre 2023 el perfil de la persona objeto de la propuesta de reelección se ajusta al perfil requerido en el consejero que, vía reelección, ha de ocupar la plaza que quedará vacante con ocasión de la celebración de la junta. Su disponibilidad de tiempo y dedicación para el eficaz cumplimiento del cometido se juzga adecuado, también a la luz del desempeño que viene haciendo durante su mandato vigente, siendo especialmente considerado a estos efectos el período que sigue a 28 junio 2023, fecha en la que el consejo le designó presidente.

Por otra parte, la comisión reputa adecuada la condición de independiente que se atribuye al

consejero.

En atención a todo lo anterior, la comisión coincide en evaluar favorablemente a don Eduardo Montes Pérez y es unánime en proponer al consejo que someta a la junta de accionistas su reelección como consejero independiente.

Se resalta que la reelección como miembro del consejo por la junta general lleva consigo la continuidad en el desempeño del cargo de presidente, sin necesidad de nueva elección, en aplicación de la ley (art. 146.1 del Reglamento del Registro Mercantil).

Esta propuesta, y el informe del consejo que le siga, deberá ser objeto de difusión a todos los accionistas cuando se convoque la junta que a la que se someta la reelección propuesta y se unirá al acta de esa junta'.

* * *

Informe sobre la ratificación del nombramiento de doña María del Mar Ruiz Andújar:

'En su sesión de 28 junio 2023 el consejo, cubriendo vacante existente, acordó nombrar consejera por cooptación, hasta que se reuniera la siguiente junta general, a doña María del Mar Ruiz Andújar, con categoría dominical.

Conforme ahora al art. 529.quince.3 apartado d) de la Ley de Sociedades de Capital, compete a esta comisión informar al consejo de administración sobre el sometimiento a la junta de accionistas de la ratificación de ese nombramiento por cooptación. La comisión, constata que no se ha producido alteración alguna de las circunstancias tenidas en cuenta en el informe que precedió al nombramiento por cooptación y valora favorablemente el desempeño desde esa fecha.

Así pues, la comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente al consejo que someta a la junta de accionistas la decisión de ratificar a doña María del Mar Ruiz Andújar como consejera dominical, en su caso nombrándole de nuevo por la junta.

Este informe, y el del consejo que le siga, deberá ser objeto de difusión a todos los accionistas cuando se convoque la junta que a la que se someta la ratificación y se unirá al acta de esa junta'.

2024.04.18 Airtificial. Propuesta e informe de la comisión de nombramientos sobre nombramiento de consejeros

